



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 106, fecha: viernes, 02 de Junio de 2017

## ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

### EXTINCIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS

**1661**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULARES:	D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ DE LA TORRE Dª. CARMEN LÓPEZ DÍAZ
CAUCE:	Río Tajo
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Riegos
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	11,76
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³):	156800
SUPERFICIE REGADA (ha):	19,60
POTENCIA MÁXIMA AUTORIZADA (C.V):	45
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Almoguera (Guadalajara)
TÍTULO DEL DERECHO:	Concesión por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de diciembre de 1986. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 31 de octubre de 2007
CAUSA DE EXTINCIÓN:	El incumplimiento de la condición 3ª y del plazo otorgado en el apartado C) de la resolución de transferencia de fecha 31 de octubre de 2007, al haberse variado las características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa; en concreto, la clase y afección del aprovechamiento, al hacerse uso del mismo para abrevadero de ganado y usos domésticos (excepto bebida), no utilizándose para riegos; la potencia de la bomba; y los caudales y volúmenes de agua a derivar como consecuencia de la modificación anterior.
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0047/2017

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados,



significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: [sreg.usuarios@chtajo.es](mailto:sreg.usuarios@chtajo.es), como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 10 de mayo de 2017. LA JEFA DEL ÁREA DE RÉGIMEN DE USUARIOS. Fdo.  
Belén Rodríguez Díaz